CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 1° de septiembre de 2023 las respuestas allegadas por la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO sobre los resultados de la medida decretada

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: En conocimiento

Clase De Proceso: Ejecutivo

Demandante: Luz Amanda Valencia Salazar

Demandante Acum: Luz Marina Saavedra

Demandado: Sandra Milena Manzano Ramírez

Arnulfo Meneses Villamarín Diana Milena Pulido Ortega

Radicado: 630014003007-2013-0603-00

Primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta de la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO sobre los resultados de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 152 DEL** 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez Juez Juzgado Municipal Civil 007 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **082993d9dcf68ef9f0e53e22afeb7b96ba831cce0d90dc5ad36d36da35e15292**Documento generado en 30/08/2023 11:17:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica